



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de marzo del año 2024 **RESOLUCION NÚMERO: 018-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, mediante Oficio No.SPE-026-2024 de fecha 23 de enero del año 2024, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la nivelación de 4 (cuatro) puestos excluidos del régimen de la Administración Nacional de Servicio Civil, por un valor de **L 780,704.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUATRO LEMPIRAS EXACTOS)**, las que están ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No. M-USL-123-2024 de fecha 29 de febrero del año 2024. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Unidad de Servicios Legales realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la nivelación salarial de los puestos solicitados; emite Dictamen Favorable No. 017-DGP-USG-AC de fecha 28 de febrero del año 2024, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 1, 43, 46, 47, 48, 60, 64, 69, 71, 73, 75, 229, 230, 233, 245, 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en los Despachos de Planificación Estratégica, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2024; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las nivelaciones salariales de los puestos solicitados con efectividad a partir del 03 de enero y 25 de marzo del año 2024. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 43, 46, 47, 48, 60, 64, 69, 71, 73, 75, 229, 230, 233, 245, 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las nivelaciones salariales de los 4 (cuatro) puestos, en la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 408
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
COORDINACION Y DIRECCION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 561,600.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 49,600.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L 49 600.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	<u>L 81,432.00</u>
TOTAL, INCORPORACIONES.....		L 742,232.00
=====		

NUMERO DE PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL ACTUAL	AJUSTE POR NIVELACION	NUEVO SALARIO MENSUAL	EFFECTIVIDAD
000010	0	0	Secretario de Estado	L96,200.00	L10,000.00	L106,200.00	03/01/2024
000020	0	0	Subsecretaria de Estado	L76,200.00	L13,800.00	L90,000.00	03/01/2024
000040	0	0	Secretario General	L66,200.00	L13,800.00	L80,000.00	03/01/2024
000070	0	0	Gerente Administrativo	L60,000.00	L12,000.00	L72,000.00	25/03/2024

ARTICULO 2º Las nivelaciones salariales anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 408
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
COORDINACION Y DIRECCION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	L 742,232.00
=====		

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
Acuerdo No. 176-2022/Acuerdo No. 002-2024 **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ**
SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya